



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo: Fortalecer la seguridad y salud en el trabajo al interior del Hospital San José, a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las disposiciones legales y vigentes.

CICLO PHVA	OBJETIVO DE CONTROL DEL RIESGO	METAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE O LÍDER	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												RECURSOS					
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	F	T	H			
																	P	H				
P	Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	Asignar y divulgar las responsabilidades del SG-SST a los distintos niveles de la E.S.E. de conviviencia laboral y de la brigada de emergencia	Descripción de las responsabilidades de los trabajadores, líderes del COPASST, del comité de conviviencia laboral y de la brigada de emergencia	Recursos humanos y encargada del SG-SST		X													X	X		
P	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	Asignar todos los recursos necesarios para llevar a cabo el SG-SST	Definir y asignar los recursos físicos, financieros y humanos para el SG-SST	Gerencia Tesorería		X	X												X	X		
P	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Afiliación total al Sistema General de Riesgos Laborales.	Afiliar a todo los trabajadores Estar al pendiente que los trabajadores independientes paguen su seguridad social	Recursos humanos Contratación Encargada del SG-SST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
P	Proteger y vigilar las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo	Reactivar el COPASST y cumplimiento de sus funciones dentro de los procesos y procedimientos de SST	Consejo de Capacitación del Caserí conformado por representantes de Inspecciones de Seguridad, Investigación de accidentes	COPASST, Encargada del SG-SST y ARL COLOMBIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
P	Programa Capacitación Anual	Generar espacios de sensibilización y/o capacitación permanentes en la E.S.E. con énfasis en actividades de promoción y prevención	Desarrollar competencias en los trabajadores del hospital acerca de los diversos temas de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a riesgos prevalentes.	Encargada del SG-SST Jefe de talento humano ARL COLOMBIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
P	Garantizar el compromiso para el mejoramiento continuo del desempeño en seguridad y salud en el trabajo.	Actualizar y programación de las actividades a realizar de SST en el 2023	Realizar las diferentes capacitaciones (inducción, reinducción y capacitaciones) a los trabajadores en temas de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a riesgos prevalentes.	Encargada del SG-SST	X														X	X		
P	Autoevaluación del SG-SST	Realizar la autoevaluación del SG-SST	Divulgar la política de SST a todos los trabajadores y contratistas de la entidad	Encargada del SG-SST y ARL COLOMBIA	X														X	X		
P	Autoevaluación del SG-SST	Realizar la autoevaluación de los estándares mínimos que debe cumplir la E.S.E.	Publicación del reglamento de higiene y seguridad y salud en el trabajo en toda la entidad.	Encargada del SG-SST y ARL COLOMBIA	X														X	X		
P	Rendición de cuentas	Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño	Presentación en un informe general la rendición de cuentas sobre su desempeño que se le haya delegado responsabilidades en el SG-SST	Trabajadores de la E.S.E Encargada del SG-SST Gerente	X	X													X	X	X	X
P	Normalidad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Matriz legal	Revisión y actualización de la Matriz legal del SG-SST	Encargada del SG-SST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X









**RESOLUCIÓN No. 056  
(Del 31 de enero 2024)**

**"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL  
TRABAJO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE  
SAN BERNARDO DEL VIENTO PARA LA VIGENCIA 2024"**

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN BERNARDO DEL VIENTO -  
CÓRDOBA, En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la  
ley 909 de 2004, decreto 1083 de 2015 y,

En uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que teniendo en cuenta que el marco legal a que se refiere el Decreto 1072 DE 2015, se  
hace necesario Darle Cumplimiento al **PLAN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE  
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** en la E.S.E. Hospital San José de San Bernardo  
del Viento - Córdoba,

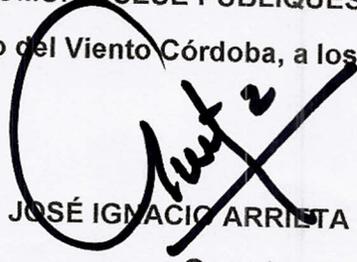
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar y Suscribir el **PLAN DE ACTIVIDADES DEL  
PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** en la E.S.E. Hospital San  
José San Bernardo del Viento Córdoba, Vigencia 2024.

**ARTICULO SEGUNDO:** Cúmplase el plan de actividades llenando las expectativas que  
describe la norma del programa.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Bernardo del Viento Córdoba, a los (31) días del mes de enero de 2024.

  
JOSÉ IGNACIO ARRISTA JULIO.

Gerente

